



DANE
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20151400010813
Fecha: Martes, 24 de Febrero de 2015



Bogotá D.C. Febrero de 2015
140

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director del DANE
Bogotá

Asunto: Informe Seguimiento Cierre Contable del año 2014 DANE

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cierre contable Nivel Central y Direcciones Territoriales DANE que fueron generados en el SIIF Nación de la vigencia 2014.

ALCANCE

Seguimiento al cierre contable de Nivel Central y Direcciones Territoriales DANE que fueron generados en el SIIF Nación, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Instructivo N°003 10 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación CGN.
Circular Interna N°032 del 26 de noviembre de 2014.
Circular Externa N°061 de 14 de noviembre de 2014.
Conciliaciones Bancarias DANE Central, entregadas el 3 de Marzo de 2015.

DANE

La verificación al cierre contable se efectuó siguiendo las instrucciones proporcionadas de acuerdo con los siguientes puntos:





1. Actividades Operativas y contables con ocasión al cierre del periodo contable.

Se realizó el análisis de las cuentas Otros a 31 de diciembre de 2014, donde el DANE registra en la subcuenta 290590 "Otros recaudos a favor de terceros" por un valor de \$ 2.048.309, el cual representa el 5% del total de la cuenta; información que fue verificada en las Notas de Contabilidad reportadas en el CHIP el 16 de febrero de 2014, evidenciando así que se dio cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Políticas Contables Generales DANE – FONDANE, en el numeral 5.9.2.1 Análisis Verificaciones y Ajustes, que cita: "Antes de proceder con el cierre contable se deben haber efectuado entre otros aspectos los procedimientos que se relacionan con las conciliaciones, cálculo de provisiones y depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones, procesos judiciales. Igualmente deben analizarse y verificarse los saldos de las subcuentas otros para que superen el 5% del valor total de la respectiva cuenta".

2. Conciliación entre las áreas de la entidad que generen información contable.

Se tienen identificados los productos de los demás procesos como: - Gestión Humana, Soporté Legal (Oficina Jurídica), Administración de Recursos Físicos (Servicios Generales), Administración del Recurso Financiero y las Direcciones Territoriales; se evidencia en la guía AFI-090-GU-03 Guía para Registro Información Contable y Diligenciamiento de Informes DANE-FONDANE, se tiene establecido un cronograma de entregas en el que indica: Entidad, dependencias Internas, información a reportar, responsables, responsable de seguimiento y mes correspondiente de entrega de la información de cada área. **(Anexo 1)**.

Para el mes de enero la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los tiempos establecidos en el Cronograma para las áreas de Almacén y Jurídica, los tiempos establecidos fueron 16 y 15 de enero respectivamente, se evidencia que hasta el 23 de Enero el Almacén y el 2 de febrero Jurídica no habían reportado la información contable como se pudo evidenciar en correos enviados por Nidia Teresa Carrizosa Moscoso el día 23 de enero y Alba Sofía Castillo del día 02 de febrero de 2015.

Para los meses de enero a noviembre del año 2014, no se evidenciaron las actas de reuniones de las diferentes áreas que generaron hechos, transacciones y operaciones contables.

De acuerdo con las consideraciones anteriores se muestra un posible incumplimiento del numeral 3.3 de la Resolución 357 de 23 de Julio de 2008 "Por la cual adopta el procedimiento de control Interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", que señala: *Registro de la totalidad de las operaciones. "Deben adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por los entes públicos sean vinculadas al proceso contable, de manera independiente a su cuantía y relación con el cometido estatal, para lo cual deberá implementarse una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en el sentido de suministrar la información que corresponda al proceso contable. También debe verificarse la materialización de dicha política en términos de un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos organizacionales, así como de los procedimientos implementados y documentados."*



Y el numeral 3.8 de 2007, concernientes a las conciliaciones de información, expresa: *“Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a la responsabilidad en la administración de un proceso específico”.*

3. Notas a los estados básicos

En la página Web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del año 2014 se verificó la correcta y completa estructuración de las notas contables allí publicadas, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

4. Reporte de la Información a la Contaduría General de Nación

La Gestión contable se encuentra caracterizada como un proceso de soporte AFI-000-CP-01, en el que se definen los productos como son: informe trimestral, a la Contaduría General de la Nación, informes a la Contraloría General de la República, al Departamento Nacional de Planeación, a la Comisión Legal de Cuentas y demás entes que lo requieran. Para las áreas internas informes a la Oficina de Control Interno, Oficina de Planeación y Grupo de Apoyo de la Secretaría General. Se tiene implementada la Guía para Registro Información Contable y diligenciamiento de Informes DANE-FONDANE de código AFI-090-GU-03, y para los impuestos se cuenta con el procedimiento interno “Presentación de Declaraciones y Pago de Impuestos DANE – FONDANE” con código AFI-080-PD-03.

El día 16 de febrero de 2014, el área Financiera reportó al Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la información contable correspondiente a DANE – FONDANE de la vigencia 2014.

5. Reporte de Operaciones Recíprocas

La Oficina de Control Interno no obtuvo evidencia de cómo se realiza el cruce de información entre entidades públicas para reportar el formulario de Operaciones Recíprocas CGN2005_002_ al sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

6. Reporte de movimientos y saldo final en las cuentas de cierre y Resultado del Ejercicio

Se observa que la cuenta 3110, tiene un saldo de \$ \$ 76.732.716, este saldo obedece a que los recursos entregados en administración como anticipos para el desarrollo de Convenios y dentro de los cuales está el de FONADE para la realización del Tercer Censo Nacional Agropecuario que es el más representativo dentro de esta subcuenta.



7. Regulación de la CGN sobre Normas Internacionales

No se evidenció soporte que muestre las indicaciones por parte de la Contaduría General de la Nación para que defina la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como tampoco se han realizado actividades del periodo de preparación.

El DANE, realizó los reintegros de la vigencia de conformidad con los plazos establecidos en la circular 061 de 2014, expedida por el administrador SIIF.

8. Caja Menor Gastos Generales

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para la vigencia 2014, constituyó la caja menor, mediante la Resolución 199 de 30 de enero de 2014, de Gastos Generales por valor de \$ 23.600.000, y obtuvo movimientos como se discrimina a continuación:

Tabla No. 1

CAJA MENOR DANE		
DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	VALOR
Valor asignado	23.600.000	
Ingresos Reembolso		16.784.701
Pago con Egresos		12.463.279
Pago sin Egresos		16.784.701
Valor a consignar		(4.321.422)

Tabla No. 1 Descripción movimiento de Caja Menor DANE- FUENTE SIIF

Con la Resolución No. 3061 del 26 de Diciembre de 2013, se realizó la legalización definitiva de la Caja Menor, según consignación a Dirección del Tesoro Nacional el día 23 de Diciembre de 2014 cuenta No 61011524 por la suma de \$ 4.321.422.

Cumpliendo así con la Circular Interna No. 032 de N°032 del 26 de noviembre de 2014.



9. Conciliaciones Bancarias

El Departamento Administrativo de Estadística DANE, tiene las siguientes cuentas:

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESCRIPCION
BANCO DE OCCIDENTE	268003936	CORRIENTE	INVERSION
BANCO DE OCCIDENTE	268003969	CORRIENTE	SERVICIOS PERSONALES
BANCO DAVIVIENDA	26990796	CORRIENTE	TRANSFERENCIAS
BANCO DAVIVIENDA	26990788	CORRIENTE	GASTOS GENERALES

Tabla No. 2 Cuentas Bancarias del DANE del año 2014

El día 3 de marzo de 2015 el Grupo Interno de contabilidad entregó a la Oficina de Control Interno las conciliaciones del mes de Diciembre de 2014 de Nivel Central del DANE, donde se evidenció lo siguiente:

10. Banco Occidente Cuenta No 268-00396-9 Funcionamiento

11.

DESCRIPCIÓN	Valor	Valor
Saldo según extractos	1.407.514.969	
Saldo en libros		1.405.072.246
Ajustes por realizar en libros Débito		0
Ajustes por realizar en libros Crédito		-9.330.005
Cheques pendiente de Cobro		10.270.647
Consignaciones No registradas en libros		1.502.080
Total	1.407.514.969	1.407.514.968

Tabla No. 3 Conciliación Bancaria a 31 de Diciembre de 2014- FUENTE: OCI

La conciliación bancaria trae un ajuste por realizar en libros de cheques cobrados no registrados en libros por \$9.330.005 del mes de diciembre, cheques pendiente de pago por \$10.270.647, consignaciones no registradas en libros del mes de septiembre por \$742.181, en agosto de \$396.699 y julio por \$363.200.



Se evidencia un posible incumplimiento de lo señalado en el Manual de Políticas Contables Generales DANE y FONDANE en el numeral **5.1.1.4.1 CONCILIACIÓN BANCARIA** que expresa: “*Las partidas conciliatorias no podrán ser mayores a sesenta (60) días en el Sistema Documental de Procesos-Administración de Recursos Financieros AFI-Subproceso-Registrar y consolidar la información financiera contable-Procedimiento- Conciliaciones bancarias DANE y FONDANE encontrará una guía para la elaboración de las conciliaciones bancarias.*”

12. Estados Financieros Corte a 31 de Diciembre de 2014

La información contable de DANE fue presentada con fecha 16 de Febrero de 2015, que comprende los siguientes formularios reportados a través del CHIP:

A continuación se presenta la tabla No. 6

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA	2014-10-12	CGN2005_001_saldos_y_movimientos	2015-02-16 03:43:46.0	2015-02-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2014-10-12	CGN2005_002_Operaciones_Reciprocas	2015-02-16 03:43:46.0	2015-02-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2014-10-12	CGN2005_003NE_Notas_De_Character_Especifico	2015-02-16 03:43:46.0	2015-02-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Tabla No. 4 Histórico de envíos – Sistema CHIP- DANE del año 2014 Fuente: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

La información anterior fue debidamente validada, dando cumplimiento al “INSTRUCTIVO No 003 de 10 de Diciembre 2014 por la que se dan Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2014 – 2015, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable”.

13. CONCLUSIONES

- ✓ Se dio cumplimiento a los tiempos establecidos en la Resolución Interno 032 de 26 de noviembre de 2014 y la Circular Externa N° 061 de 14 de noviembre de 2014.



- ✓ Se realizó el cierre de cuentas contables en el sistema SIIF II – Nación y lo reportado en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.
- ✓ Se sugiere adelantar acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información con las áreas fuente de la Información financiera.

Cordialmente,

GABRIEL FELIPE HERRAN FLÓREZ
Jefe Oficina Control Interno (E)

Anexo 1: Cronograma de actividades contabilidad DANE – FONDANE
Proyectó: Yuri Téllez (YT)